

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 902/2018.

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 902/2018. Negociado: A1.
NIG: 2906744420180011868.

De: Servicio Jurídico Delegado Provincial en TGSS en Málaga.

Contra: Doña Sandra Milena Solarte Galvis, Servicios Hoteleros Málaga Alameda, S.L., Estefanía Elena Apestioaei, Regiane Pedrosa de Arruda, Iuliana Boengiu, Loredana Cercel, Anica Mirela Ionita, Nelly Colcha Criollo, Daniela Yildirin, Felicia Cornea, Romina Patranoiu, Yosallyn Ogando Ramírez, Wendy Pérez Lorenzo, Gloria Elena López Cano, Gabriela Mihai, Florentina Stroe, Irina María Sandulescu, María Neculai, Irma Esperanza Noguera, Alina Fluturas, Jurate Petrikyte, Lina María Galvis Barbosa, Oana Frincu, Clara Miguelina Núñez González, Ana María Stefan, Inocencia Ramos Ramírez, Larisa Bratu y Angi Zuleidy González Orozco.

Abogado: Álvaro Morales Cejas.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 902/2018 se ha acordado citar a Sandra Milena Solarte Galvis, Estefanía Elena Apestioaei, Regiane Pedrosa de Arruda, Iuliana Boengiu, Loredana Cercel, Anica Mirela Ionita, Nelly Colcha Criollo, Daniela Yildirin, Felicia Cornea, Romina Patranoiu, Yosallyn Ogando Ramírez, Wendy Pérez Lorenzo, Gloria Elena López Cano, Gabriela Mihai, Florentina Stroe, Irina María Sandulescu, María Neculai, Irma Esperanza Noguera, Alina Fluturas, Jurate Petrikyte, Lina María Galvis Barbosa, Oana Frincu, Clara Miguelina Núñez González, Ana María Stefan, Inocencia Ramos Ramírez, Larisa Bratu, y Angi Zuleidy González Orozco como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2.7.19 a las 11:55 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Sandra Milena Solarte Galvis, Estefanía Elena Apestioaei, Regiane Pedrosa de Arruda, Iuliana Boengiu, Loredana Cercel, Anica Mirela Ionita, Nelly Colcha Criollo, Daniela Yildirin, Felicia Cornea, Romina Patranoiu, Yosallyn Ogando Ramírez, Wendy Pérez Lorenzo, Gloria Elena López Cano, Gabriela Mihai, Florentina Stroe, Irina María Sandulescu, María Neculai, Irma Esperanza Noguera, Alina Fluturas, Jurate Petrikyte, Lina María Galvis Barbosa, Oana Frincu, Clara Miguelina Núñez González, Ana María Stefan, Inocencia Ramos Ramírez, Larisa Bratu, y Angi Zuleidy González Orozco.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diez de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»